



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 31186/2011
Córdoba, 15 de agosto de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Comité de Seguimiento de Alumnos, Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO, en la que informa la actividad llevada a cabo en los últimos 10 años, en el "Control académico de alumnos demorados" de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que, en este corto tiempo se ha logrado la oportunidad de brindar a los alumnos la posibilidad de ver cristalizado el deseo de completar sus estudios;
- Que, esta fortaleza se expresa en las notas de algunos egresados que manifiestan "nunca pensamos que la Facultad nos tuviera en cuenta";
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 11/08/2011 se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la labor desempeñada por la Sra. Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO y su aporte en el Comité de Seguimiento de Alumnos de la Carrera de Medicina, como asimismo su permanente colaboración con esta Casa.

Artículo 2º: Tomar conocimiento del informe sobre el control académico de alumnos demorados de la Carrera de Medicina, elevada por la Sra. Directora del Comité de Seguimiento de Alumnos, Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUERRA L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mg.smz

649

